

## Webinar sobre contratación de personas con discapacidad y sus alternativas

La legislación actual obliga a guardar el cupo del 2% para la contratación de personas con discapacidad en aquellas empresas que tengan 50 o más trabajadores en plantilla. Las empresas obligadas podrían optar por implementar alguna de las medidas sustitutorias que ampara la propia legislación y siguiendo unos requisitos legales.

Precisamente para facilitar a los centros el cumplimiento de esta obligación, el día 13 de diciembre de 2019 se suscribió un Acuerdo entre EC y la fundación ONCE con el objetivo común de la igualdad de oportunidades y la no discriminación de las personas con discapacidad en todos los ámbitos.

El acuerdo establece un marco de colaboración para mejorar el empleo de las personas con discapacidad mediante el asesoramiento de INSERTA EMPLEO, así como información sobre las ventajas en su contratación para todas las entidades pertenecientes a Escuelas Católicas.

Para conocer tanto la obligación como las medidas alternativas desde EC os proponemos asistir a la webinar que tendrá lugar el próximo **viernes, 27 de noviembre, en horario de 9:30 horas a 11:00 horas**, donde os detallaremos en qué consiste la obligación, los trámites legales que se tienen que realizar, las medidas alternativas que existen para el cumplimiento de la obligación y su tramitación.

La reunión es gratuita pero las plazas son limitadas por lo que, si estás interesado, te debes inscribir en este [\*\*formulario\*\*](#).